

Expediente: Pleno ordinario 29-10-18
Asunto: Acta
Rfa.: Jmod

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADA CON
CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS
MIL DIECIOCHO**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA.

CONCEJALES:

**DOÑA EMMA FERNÁNDEZ MOYANO.
DOÑA MARIA DEL CARMEN GAVILÁN ZURITA
DON CRISTÓBAL FERNÁNDEZ MARISCAL
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN
DOÑA GUADALUPE GÓMEZ VIDAL.
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DON TIMOTEO CARRILLO VIDAL.
DOÑA M^a JOSÉ MUÑOZ SOLÍS.
DON JORGE MUÑOZ GAITÁN.**

NO ASISTE: DON ALFONSO BARTOLOMÉ MUÑOZ GAVILÁN

SECRETARIA: DOÑA JUANA MARÍA ORTIZ DUQUE.

En la villa de El Carpio, siendo las veinte horas del día veintinueve de octubre de 2018, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D^a Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Juana María Ortiz Duque y a la que han excusado su asistencia los señores que arriba quedan reseñados.

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Visto el borrador del acta de la sesión anterior, los señores asistentes las aprueban sin formular ningún reparo.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE AYUDA A DOMICILIO.

1



Código seguro de verificación (CSV):

693F CF7D 8B65 ACC3 93AF



693FCF7D8B65ACC393AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 19/11/2018

Expediente: Pleno ordinario 29-10-18
Asunto: Acta
Rfa.: Jmod

Durante el debate y votación del punto se ausenta doña Guadalupe Gómez Vidal, por tener interés personal en el asunto de que se trata.

Por la Sra. Alcaldesa se explica que la empresa Asistel ha presentado escrito sobre prórroga del contrato de ayuda a domicilio con la antelación preceptiva.

D. Timoteo Carrillo expone, al igual que hiciera en el Pleno anterior, que su postura es positiva hacia este asunto ya que las incidencias que surgieron se resolvieron. Por lo tanto, su voto será a favor.

El Sr. Sánchez Gaitán comenta que ya se interesó en la Comisión por las incidencias y que se le informó que se resolvieron, pero que no preguntó por la resolución del recurso contencioso que una de las licitadoras presentó contra el Ayuntamiento.

Sobre esta cuestión, la Sra. Alcaldesa responde que el día 9 de octubre se recibió el fallo a favor del Ayuntamiento, pero que no sabe si se recurrirá.

Oído lo cual, el Sr. Sánchez Gaitán manifiesta que se abstendrá en la votación por seguir la tendencia que hasta ahora ha llevado su Grupo.

Debatido el asunto suficientemente, los señores asistentes, con el voto a favor de los miembros del Grupo del PSOE (4) y del PP (3), y la abstención de los dos miembros presentes del Grupo de IULV-CA, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, adoptan los siguientes ACUERDOS:

1º.- Acordar la prórroga del contrato de gestión de ayuda a domicilio según dispone la cláusula octava de las que rigen el contrato, hasta 31 de diciembre de 2019.

2º.- Notificar el acuerdo a la parte interesada.

3. ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO SOBRE LA GESTIÓN CATASTRAL

Explica la Sra. Alcaldesa que la Dirección General del Catastro ha remitido, junto con el texto del Convenio actualizado, una memoria sobre los medios personales y materiales a aportar por el Ayuntamiento. Sin embargo, considerando los señores

?



Código seguro de verificación (CSV):

693F CF7D 8B65 ACC3 93AF



693FCF7D8B65ACC393AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 19/11/2018

Expediente: Pleno ordinario 29-10-18
Asunto: Acta
Rfa.: Jmod

asistentes que tal y como se describe en dicho escrito, no se tiene la posibilidad de aportar dichos medios, se acordó que se aclarara esta cuestión antes del Pleno.

Que puestos en contacto con el Catastro, éste informa que se trata de una memoria tipo y que colaborando en la gestión una empresa externa, se cumplen con las necesidades materiales y de personal.

Dicho esto, D. Jorge Muñoz Gaitán pregunta si la empresa colaboradora es responsable de todo el convenio.

La Sra. Alcaldesa afirma que así es y que está habilitada y, además, es la persona que asiste con ella a las reuniones del Catastro.

El Sr. Muñoz Gaitán manifiesta que ve bien el Convenio porque considera que ayuda a las personas y facilita el trabajo a los ciudadanos, pero que esto no quita que se pueda independizar el Ayuntamiento de la empresa colaboradora y contratar a gente que preste el servicio y así poder dar trabajo.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán, por su parte, considera, una vez aclarado el asunto de la memoria, excesivas las obligaciones para el Ayuntamiento por la encomienda de gestión, una vez hecha la regularización, ya que el recurrir a medios externos conlleva un costo y opina que es mejor el formar a una persona y que sea ésta la que haga el trabajo. Que no ve la necesidad de firmar el acuerdo, que además se complica por el asunto de la Ley de Protección de Datos.

La Sra. Alcaldesa responde que, en su momento, la contratación del servicio externo era necesaria por la regularización ya que en el Ayuntamiento no había personal. Que actualmente, con el volumen de trabajo, dice que es imposible que haya una persona que se forme en la materia, ya que llevaría mucho tiempo y que si se viera que el Ayuntamiento puede prestar el servicio a los ciudadanos, ya se estudiaría, pero que si se puede económicamente, cree que el servicio puede seguir prestándose.

Debatido el asunto suficientemente, los señores asistentes, con el voto a favor de los miembros del Grupo del PSOE (4) y del PP (3), y la abstención de los miembros del Grupo de IULV-CA (3), lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio, y suscripción del mismo, entre la Secretaría de Estado de Hacienda y el Ayuntamiento de El Carpio de colaboración en materia de gestión catastral.

SEGUNDO.- Remitir certificado del acuerdo.

2



Código seguro de verificación (CSV):

693F CF7D 8B65 ACC3 93AF



693FCF7D8B65ACC393AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 19/11/2018

Expediente: Pleno ordinario 29-10-18
Asunto: Acta
Rfa.: Jmod

4. ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA RELATIVA A LA ADHESIÓN AL PROYECTO "EURONET 50/50MAX"

Por la Sra. Pamela Sánchez Lara se explica brevemente el contenido de la proposición, que literalmente transcrita dice así:

“Francisco Ángel Sánchez Gaitán, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación si procede la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto EURONET 50/50 MAX es un proyecto de ámbito europeo cuyo objetivo es el ahorro energético en los edificios públicos mediante la aplicación de la metodología 50/50, que involucra activamente a los usuarios en las acciones de ahorro energético y comparte 105 beneficios por igual entre los usuarios de los edificios y la autoridad local que paga las facturas. Esta metodología se ha aplicado en 500 colegios y cerca de otros 50 edificios públicos de 13 países de la UE.

El proyecto antecesor, EURONET 50/50, puso a prueba la aplicación de la metodología 50/50 en más de 50 colegios europeos y ganó el Premio Europeo de la Energía Sostenible 2013. Gracias al nuevo proyecto la red 50/50 se extenderá a través de Europa con la participación de nuevos colegios y otros edificios públicos.

El concepto 50/50 fue creado y probado por primera vez en Alemania. La idea era hacer participar a los colegios en actividades de ahorro energético mediante la creación de incentivos económicos, tanto para los colegios como para los administradores de los edificios escolares (autoridades locales por lo general):

- El 50% del ahorro económico obtenido gracias a las medidas de eficiencia energética adoptadas por los alumnos y los profesores se devuelve al colegio a través de un pago financiero que deberán gastar en recursos educativos.*
- El 50% del ahorro económico es un ahorro neto para la autoridad local que deberá gastar en medidas para promover la eficiencia energética.*

Como resultado todo el mundo gana: El colegio enseña a los alumnos cómo ahorrar energía a través del cambio de comportamientos y obtiene recursos financieros adicionales, la

A

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

693F CF7D 8B65 ACC3 93AF



693FCF7D8B65ACC393AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 19/11/2018

Expediente: Pleno ordinario 29-10-18
Asunto: Acta
Rfa.: Jmod

autoridad local tiene menores costes energéticos y la comunidad local consigue un medio ambiente más limpio.

Entre los años 2009 y 2012 se consiguieron [los siguientes resultados]:

- *6.900 alumnos, maestros, conserjes, ... y 43 ayuntamientos trabajando juntos por la protección del clima,*
- *40 colegios consiguiendo ahorros energéticos y financieros,*
- *339 toneladas de CO2 menos emitidas a la atmósfera,*
- *más de 1.100 MWh ahorrados*
- *2.100 euros ahorrados de media por colegio.*

La metodología SO/50 está enfocada a la consecución del ahorro económico y energético en un edificio, involucra activamente a los usuarios en el proceso de gestión de la energía y les enseña comportamientos respetuosos con el medio ambiente a través de distintas acciones prácticas:

- *Recorrido energético guiado.*
- *Conocer, tomar conciencia y planificar.*
- *Evaluar el uso de la energía.*
- *Plan de acción /Soluciones.*
- *Campaña informativa.*
- *Informar de medidas que supongan una pequeña inversión.*
- *Informar del dinero ahorrado y decidir su uso.*

EURONET 50/50 MAX apoyará la ejecución de la metodología 50/50 en los colegios y otros edificios públicos a través de:

- *Proporcionar el e-pack 50/50 que incluye un conjunto de materiales y herramientas metodológicas y educativas.*
 - *La organización de cursos de capacitación para las autoridades locales, los colegios y los edificios públicos no escolares que participan en el proyecto.*
 - *La creación de equipos de trabajo entre los colegios "aprendices" y los "experimentados".*
- *La puesta en marcha de la red 50/50 con el objetivo de impulsar las relaciones y el intercambio de experiencias e ideas entre los colegios y otros edificios que apliquen el concepto 50/50.*

Los observadores del proyecto son una parte importante de la comunidad 50/50. Ellos están al tanto de las actividades y los resultados, dan soporte con sus consejos y ayudan a difundir el concepto SO/50.

5



Código seguro de verificación (CSV):

693F CF7D 8B65 ACC3 93AF



693FCF7D8B65ACC393AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 19/11/2018

Expediente: Pleno ordinario 29-10-18
Asunto: Acta
Rfa.: Jmod

En cada país socio hayal menos una institución que cumple con este rol de observador y es regularmente informado sobre todos los avances del proyecto. Hay agencias de la energía, organizaciones educativas, asociaciones profesionales, ONGs activas en el campo de la educación ambiental, autoridades públicas, redes temáticas y muchos otros incluidos en una lista abierta a más adhesiones.

Los observadores, con el objetivo de difundir el concepto SO/50, llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Dar difusión de la información sobre el proyecto y sus resultados entre sus organizaciones socias, escuelas y miembros de otras redes en las que ellos estén involucrados,*
- Usar su capacidad para reforzar, a nivel nacional, regional y local, a las autoridades para incorporar el concepto SO/50 en sus estrategias .*
- Dar soporte a escuelas y otros edificios públicos involucrados en la red SO/50 con sus expertos y materiales educativos.*
- Propiciar el inicio de la implantación de la metodología SO/50 en sus propios edificios.*

EURONET 50/50 MAX en su política energética sostenible.

Un Proyecto SO/50 puede contribuir significativamente a la consecución de los objetivos energéticos y climáticos locales, por lo que, entendemos, ha de ser parte de la política o estrategia energética sostenible.

- Los edificios públicos tienen un gran potencial de ahorro energético y la metodología 50/50 ofrece una buena herramienta para hacer uso de ello.*
- La implementación de medidas de ahorro energético en sus propios edificios demostrará su compromiso con un futuro más sostenible e inspirará a sus ciudadanos y a otros colectivos locales implicados a seguir su ejemplo y a ser más eficientes energéticamente.*
- Los alumnos son el motor de fa acción aumentando su conocimiento y concienciación sobre la eficiencia energética animando a sus familias a ser más eficientes energéticamente. Esto puede conducir a una sociedad que hará un uso más inteligente de la energía en un futuro cercano.*



Código seguro de verificación (CSV):

693F CF7D 8B65 ACC3 93AF



693FCF7D8B65ACC393AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 19/11/2018

Expediente: Pleno ordinario 29-10-18

Asunto: Acta

Rfa.: Jmod

- *El Proyecto so/so otorga a las autoridades locales una oportunidad para reducir la factura energética y las emisiones de CO2 a la vez que el colegio recibe fondos adicionales para invertir en más medidas de eficiencia energética u otras necesidades.*

El Proyecto 50/50 puede ser una muy buena solución para los municipios que firmaron el Pacto de Alcaldes y así establecieron metas muy ambiciosas en el campo de la protección del clima y la reducción de CO2.

Vale la pena incluir un proyecto SO/50 en su PAES u otra estrategia energética sostenible, ya que no solo reduce directamente el consumo energético y las emisiones de CO2 de los edificios públicos involucrados, sino que también contribuye significativa mente al cambio de conducta de los usuarios del edificio y de sus familias

Por todo lo anteriormente expuesto, y considerando la importante de que la El ayuntamiento de El Carpio (Córdoba) se sume a este proyecto para trasladar un mensaje y ejemplo de compromiso con los objetivos del mismo, el Grupo Provincial de IULV-CA propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Adhesión del ayuntamiento de El Carpio (Córdoba) al Proyecto Europeo EURONET 50/50 MAX.

2.- El ayuntamiento de El Carpio (Córdoba) se compromete a desempeñar las siguientes tareas:

- ① *Seguimiento y la coordinación del programa.*
- ② *Cumplir y promover los acuerdos.*
- ③ *Selección de los colegios y edificios públicos no escolares que participan en el proyecto.*
- ④ *Selección de la (s) persona(s) responsable de la aplicación del proyecto.*
- ⑤ *Recopilación de los datos necesarios para el cálculo de la energía y el ahorro de dinero obtenido como resultado de medidas de ahorro energético implementadas por los alumnos y otros usuarios de los edificios.*
- ⑥ *El cálculo de los ahorros energéticos y monetarios obtenidos como resultado de la implementación del proyecto.*
- ⑦ *Abonar al colegio/edificio público no escolar el 50 % de los ahorros logrados.*
- ⑧ *Promover los logros conseguidos.”*

7

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

693F CF7D 8B65 ACC3 93AF



693FCF7D8B65ACC393AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 19/11/2018

Expediente: Pleno ordinario 29-10-18
Asunto: Acta
Rfa.: Jmod

Por su parte, el Grupo del PP, a través de D. Timoteo Carrillo Vidal pregunta que cuál sería la inversión que tendrían que hacer los colegios.

La Sra. Sánchez Lara explica que versa, sobre todo, en la metodología a aplicar y en las medidas para el ahorro que han de emplear los centros públicos que se adhieran.

Abunda el Sr. Sánchez Gaitán sobre esta materia aclarando que la inversión va en el sentido recogido en el punto dos, de informar de las medidas que se van a hacer y que supongan un ahorro de energía, como por ejemplo, el cambio de luminaria, etc. Pero que no significa que el Colegio tenga que hacer una inversión, que más bien va en el sentido de concienciación.

Por su parte, doña Emma Fernández Moyano opina que desde el Ayuntamiento que es el que paga las facturas de luz del Colegio, confía en que esas medidas de concienciación de ahorro se estén haciendo y que gracias a eso se está ahorrando. Que desde el Ayuntamiento se está trabajando para el ahorro con medidas como poner ventanas nuevas de aluminio y climalix y con una campaña sobre el ahorro del agua, por ejemplo. No ve que se adopte el acuerdo sin que intervengan los colegios.

Rebate D. Francisco Á. Sánchez Gaitán exponiendo que nadie duda del ahorro en el Colegio, pero que se trata de educar y concienciar y que se puede ahorrar, y mucho, y que no está de acuerdo con la Sra. Fernández en que el Colegio no participa ya que sí conoce esta iniciativa, pero la pena es que no se haya tratado en el Consejo Escolar Municipal. Opina que es un buen proyecto y sin coste para el Ayuntamiento y que hace una buena labor de concienciación y sensibilización y que también se puede trasladar a otros edificios públicos como el centro de salud o el almacén municipal, que gasta mucho.

Por su parte, la Sra. Fernández Moyano manifiesta que ella ha hablado del Colegio porque ellos se han centrado en el mismo, pero que, una vez se firme, atañe a todos los colectivos y que, sin haber participado en el proceso, no lo ve claro. Que en el centro de salud son los trabajadores quienes regulan la calefacción y aire acondicionado y que confía en que lo regulen bien. Volviendo al asunto del Colegio, manifiesta que ellos siempre están tratando con el mismo y no les ha trasladado esta inquietud, ni tampoco los consejos escolares, pero sí que se hacen campañas sobre el medio ambiente y el ahorro energético.

Q



Código seguro de verificación (CSV):

693F CF7D 8B65 ACC3 93AF



693FCF7D8B65ACC393AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 19/11/2018

Expediente: Pleno ordinario 29-10-18
Asunto: Acta
Rfa.: Jmod

Para finalizar, el Sr. Sánchez Gaitán insiste en que no hay inversión del Ayuntamiento, que otra cosa es que se quiera apostar por los colegios. Que ve que el proyecto es importante y que el equipo directivo lo ve bien aunque no ha sido éste el que lo ha trasladado y que, si quieren, se puede dejar sobre la mesa, se recaba información y en el próximo Pleno se debate, pero que no se rechace por falta de información.

Por su parte, el Grupo del PSOE considera oportuno el dejar el asunto sobre la mesa y tratarlo previamente con los colectivos.

Finalmente, por unanimidad de los presentes, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este órgano, se deja el asunto epigrafiado sobre la mesa.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

5. DAR CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA

Los decretos han estado a disposición de los Sres. Concejales, a través de la cartera electrónica.

En cuanto a informes de la Alcaldía, manifiesta lo siguiente:

“Se sigue con la atención directa a los ciudadanos/as cada día. Intentado hacer frente a los problemas que puedan tener a la vez que nos esforzamos por llevar hacia delante proyectos que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos y los servicios que presta este Ayuntamiento.

En referencia a la gestión directa desde Alcaldía con otras Instituciones:

1º Se han terminado las obras del Consultorio de Maruanas, y está abierto para su uso.

2º Se han renovado los convenios deportivos del Pádel, el club de Baloncesto Alto Guadalquivir, y firmado un patrocinio con la jugadora de Pádel local.

3º Se ha recibido la sentencia favorable del contencioso administrativo interpuesto por INESPRODES SL.

Sobre participación ciudadana y dinamización social y el trabajo realizado por las áreas que ostentan los concejales del grupo de gobierno:

En el ámbito de potenciar la participación ciudadana y fomentar el trabajo de asociaciones y colectivos con el fin de dinamizar la vida social del pueblo y la convivencia. Se ha organizado:

1. Sábado 29 y 30 de Septiembre. Exhibición de Cetrería.

2. Sábado 29 Septiembre.

α



Código seguro de verificación (CSV):

693F CF7D 8B65 ACC3 93AF



693FCF7D8B65ACC393AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 19/11/2018

Expediente: Pleno ordinario 29-10-18
Asunto: Acta
Rfa.: Jmod

- *Jornadas por el 150 aniversario de la Batalla de Alcolea. Nuestro cronista Julián Hurtado.*
- *Presentación del Paño Mortuorio de la Hermandad del Santo Sepulcro.*
- 3. *Jueves 4 de Octubre. AECC Museo.*
- *Conociendo a la asociación y su labor a nivel nacional.*
- 4. *Viernes 5 de Octubre. Certamen Jóvenes Flamenco en la Peña flamenca. Isa Jurado ganadora. IAJ*
- 5. *Sábado 6 de octubre. Carrera Popular Haza de Gracia*
- 6. *10 al 14 de Octubre. Apoyo a enfermos y familiares de enfermedades de Salud Menta. Acuerdo plenario. Iluminación edificio.*
- 7. *Desde el 11 de octubre han comenzado los talleres de baile de salón. Jueves de 7 a 9 en el palacio ducal.*
- 8. *Varias sesiones del Taller feminista audiovisual en colaboración con feminismos Córdoba y Diputación.*
- 9. *Viernes 12 de Octubre Día del Pilar. Misa con la Guardia Civil.*
- 10. *12, 13 y 14 de octubre, Acompañamiento convivencia Cofradía Hijas de María.*
- 11. *Sábado 13 de octubre. Reunión colectivos LGTBI Mancomunidad de Municipios.*
- 12. *Domingo 14 de octubre; Misa Conmemoración de un año de la Coronación de la Virgen de la Cabeza.*
- 13. *Jueves 18 octubre. Renovación del consejo de Participación Ciudadana.*
- 14. *Viernes 19 de octubre, conmemoración y apoyo al día contra el cáncer de mama.*
- 15. *Curso de Pesca del 19 al 21 de Octubre. Organiza club de Pesca Las grúas e impartido por ASAJA.*
- 16. *Información al consumidor, visita 19n de octubre, recordar servicio gratuito para los usuarios carpeños que necesiten asesoramiento sobre reclamaciones.*
- 17. *Domingo 21 octubre. Presentación de los actos del Patrón para su conmemoración como imagen titular.*
- 18. *25 de octubre, visita al IES del escritor Federico Abad, consejería de cultura, centro andaluz de las letras,*
- 19. *Poesía y educación, diputación de cordoba, biblioteca, la montaña mágica.*
- 20. *CEIP Ramón y Cajal visita a la biblioteca, circuito provincial de cultura.*
- 21. *29 de octubre al 3 de noviembre, Semana del Mayor.”*

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Llegado este punto, toma la palabra el Portavoz del Grupo del PP. el Sr. Carrillo Vidal, que pregunta qué sucede con el estado de las pistas de pádel para que la gente se vaya a otros pueblos.

También se interesa por el parque infantil.

Seguidamente, doña M^a José Muñoz Solís, reitera el ruego sobre limpieza que en otras ocasiones ha formulado al Equipo de Gobierno, que consiste en solicitar que



Código seguro de verificación (CSV):

693F CF7D 8B65 ACC3 93AF



693FCF7D8B65ACC393AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 19/11/2018

Expediente:Pleno ordinario 29-10-18
Asunto:Acta
Rfa.:Jmod

las calles se limpien de los excrementos de los animales. Opina que el problema se ha venido incrementando y ruega que se tomen las medidas oportunas imponiendo a los dueños los correctivos necesarios.

También pide incremento de limpieza de pastos en zonas como el camino de Maruanas ya que las cunetas están llenas de forraje. También, en la subida de la Ronda de Pozoblanco, donde ya hay hasta mobiliario ya que eso no es un estercolero y hay muchos contenedores y un punto limpio.

A continuación, D. Jorge Muñoz Gaitán se interesa por la restitución del circuito de bicicletas a su lugar.

Además, se remite a un ruego que en otras ocasiones ha hecho sobre el gasto en el Colegio. Parte de la idea de que todo lo que se haga en el Colegio es poco, pero que el mantenimiento corresponde a éste y que la infraestructura corresponde a la Junta de Andalucía y que, por lo tanto, ruega que se pida a la Junta de Andalucía que se encargue de la infraestructura y que el Ayuntamiento utilice ese dinero en otras cosas.

Seguidamente interviene el Grupo de IULV-CA.

Lo hace, en primer lugar, doña Pamela Sánchez Lara que reitera el ruego sobre la orientación del espejo convexo de la Ronda.

Ruega también que se haga nuevo estudio para incluir más actuaciones en el Programa de Eliminación de Barreras Arquitectónicas.

Interviene, a continuación, D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán que sobre asuntos anteriores reitera la pregunta relativa a las dos líneas de subvenciones del IPBS y el porqué las ha dejado pasar el Ayuntamiento.

Sobre la reclamación del parque infantil recuerda que se les dijo que no se podía reclamar por la existencia de un informe del técnico y que se les iba a remitir el informe, ruega que se les remita el mismo.

Sobre la subvención relativa a patrimonio cultural pregunta si es cierto que El Carpio estaba excluido por no estar al día con la Hacienda.

En cuanto a la convocatoria de subvenciones para digitalización de archivos manifiesta que le sorprendió que el Ayuntamiento no la pidiera. Ruega que se pida en las próximas convocatorias.



Expediente:Pleno ordinario 29-10-18
Asunto:Acta
Rfa.:Jmod

Por otro lado, pregunta por el estado de la licitación de los seguros del Ayuntamiento que ha visto que se ha quedado desierta.

En cuanto al aula matinal dice que en el Pleno anterior se informó que la financiaba el Ayuntamiento y pregunta cuáles son los criterios de admisión y cómo se cobra la cantidad de la tasa de 15,40 euros si no hay regulación municipal, si bien la obligación es de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, manifiesta que en agosto salió el Decreto sobre espectáculos públicos de Andalucía y pregunta si se ha tenido ya alguna reunión con los negocios afectados o si se va a regir por la normativa autonómica.

Pregunta seguidamente por un pago que hace el Ayuntamiento de 423,50 euros a una televisión local Grupo CNH y el concepto es por montaje y retransmisión.

Seguidamente interviene el Equipo de Gobierno.

Doña M^a Carmen Gavilán responde la pregunta relativa a la pista de pádel. Manifiesta que es lo primero que oye. Que lo normal es que vayan al polideportivo y hagan la reserva.

Aclara el Sr. D. Timoteo Carrillo que se refiere al mal estado de conservación de la misma.

La Sra. Alcaldesa responde que se revisará el estado, pero que la pista tiene un año.

Sobre el asunto de los excrementos de los animales, la Sra. Fernández Moyano manifiesta que si la policía local “los pillan” sí denuncian, que se van a hacer campañas de concienciación, pero que si no hay denuncias o colaboración por parte de la gente es difícil porque depende de los vecinos.

Sobre el expediente del suelo del parque explica la Alcaldesa que la licitación ya se ha hecho y que por la nueva LCSP se tiene que subir a la Plataforma del Estado, que ha salido adjudicataria una empresa de Galicia y que se está a la espera de la firma del contrato.

Por su parte, acepta el ruego relativo a la limpieza de la Ronda y del Polígono.

Sobre el circuito de bicicletas explica que estaba dañado y que, cuando se haga la reforma, se instalará junto con los elementos del parque y se le dará un repaso.



Código seguro de verificación (CSV):

693F CF7D 8B65 ACC3 93AF



693FCF7D8B65ACC393AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 19/11/2018

Expediente: Pleno ordinario 29-10-18
Asunto: Acta
Rfa.: Jmod

En cuanto al asunto de las infraestructuras educativas dice que le dará traslado a la Junta. Explica también que se solicitan ayudas para infraestructuras, pero se quedan bastante lejos de su concesión.

Respecto a las ayudas para eliminación de barreras arquitectónicas dice que cuando salgan las nuevas convocatorias se les comunicará por si tienen propuestas y que el espejo ya se ha puesto varias veces y que se mirará.

En cuanto al informe del suelo del parque manifiesta que está hecho y que se les remitirá.

Sobre el asunto de la subvención sobre patrimonio explica que es cierto lo de Hacienda, pero que fue por un error suyo y que se les remitió el certificado y se subsanó.

Sobre la convocatoria de subvenciones para digitalizar el archivo manifiesta que es cierto que no se solicitan porque se tiene que contar con una serie de material que no se tiene y que supone un gasto mayor.

En relación con el procedimiento de los seguros, aclara que no resultó atractivo a las empresas y que se quedó desierto y que ahora se va a hacer un contrato menor por el tiempo indispensable.

Respecto a los criterios para el aula matinal informa que son los mismos que están publicados por la Junta para que el año que viene no pongan ninguna pega.

Pregunta acto seguido el Sr. Sánchez Gaitán si se puede cobrar.

Responde la Sra. Alcaldesa que igual que el libro de feria.

En cuanto a los espectáculos públicos responde que se rigen por la normativa autonómica y que se informa desde Urbanismo.

Sobre las subvenciones del IPBS explica que no se solicitaron por falta de material, que fue un problema administrativo.

Por último explica que el asunto de la retransmisión lo mirará y que se lo dirá.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas del día de su comienzo, de lo que como Secretaria doy fe y certifico.



Código seguro de verificación (CSV):

693F CF7D 8B65 ACC3 93AF



693FCF7D8B65ACC393AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 19/11/2018